



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: AL02

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE

Cod. Línea de Ayuda: OGAPP1

Nombre de la Línea de Ayuda:

Línea de ayuda para fomentar la participación, el asociacionismo y la dinamización social, dirigido a distintos colectivos con especial atención a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social, reforzando en los mismos el sentimiento de permanencia a la comarca, la configuración de redes y la apertura.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	Las personas beneficiarias deberán suscribir un compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad (obtener puntuaciones mayores que 0 en el criterio de selección 2: Medio ambiente y cambio climático y en el criterio de selección 3: igualdad de hombres-mujeres y participación juvenil, establecidos en la Estrategia de Desarrollo Local)	- Compromiso de ecocondicionalidad y/o sociocondicionalidad debidamente cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria.
Quando el proyecto implique el desarrollo de actividades formativas o informativas dirigidas a la adquisición de capacidades:	- contar con una experiencia mínima de un curso impartido sobre la materia de que se trate; tener una titulación relacionada con la temática de la actividad a desarrollar o tener experiencia laboral mínima de un año en la materia a impartir cuando no exista dicha titulación.	- Con respecto a los docentes: - Acreditación de que se tiene una Titulación vinculada con la materia o acreditación de disponer de, al menos, un año de experiencia laboral en la materia que se impartirá. - Acreditación de haber impartido con anterioridad, al menos 1 actividades formativas de similares características.
-Condiciones de elegibilidad de los proyectos	-Cuando el proyecto esté destinado a la organización de actividades formativas, la selección de los participantes deberá realizarse de forma objetiva.	- Procedimiento por el que se seleccionará a los participantes



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: AL02

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE**

Cod. Línea de Ayuda: OGAPP2

Nombre de la Línea de Ayuda:

Lineas de ayuda para la puesta en valor, la promoción y la conservación del patrimonio rural y de los recursos endógenos, tanto en su vertiente material e inmaterial

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	Las personas beneficiarias deberán suscribir un compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad (obtener puntuaciones mayores que 0 en el criterio de selección 2: Medio ambiente y cambio climático y en el criterio de selección 3: igualdad de hombres-mujeres y participación juvenil, establecidos en la Estrategia de Desarrollo Local)	- Compromiso de ecocondicionalidad y/o sociocondicionalidad debidamente cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria.



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: AL02

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE

Cod. Línea de Ayuda: OGAPP3

Nombre de la Línea de Ayuda:

Línea de ayudas para formar, informar, sensibilizar y fomentar las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	Las personas beneficiarias deberán suscribir un compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad (obtener puntuaciones mayores que 0 en el criterio de selección 2: Medio ambiente y cambio climático y en el criterio de selección 3: igualdad de hombres-mujeres y participación juvenil, establecidos en la Estrategia de Desarrollo Local)	- Compromiso de ecocondicionalidad y/o sociocondicionalidad debidamente cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria.
Quando el proyecto implique el desarrollo de actividades formativas o informativas dirigidas a la adquisición de capacidades:	-contar con una experiencia mínima de un curso impartido sobre la materia de que se trate; tener una titulación relacionada con la temática de la actividad a desarrollar o tener experiencia laboral mínima de un año en la materia a impartir cuando no exista dicha titulación.	- Con respecto a los docentes: - Acreditación de que se tiene una Titulación vinculada con la materia o acreditación de disponer de, al menos, un año de experiencia laboral en la materia que se impartirá. - Acreditación de haber impartido con anterioridad, al menos 1 actividades formativas de similares características
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	- Cuando el proyecto es de carácter no productivo y esté destinado a la organización de actividades formativas, la selección de los participantes deberá realizarse de forma objetiva. - Cuando el proyecto es de carácter productivo y esté destinado a la organización de actividades formativas, los participantes serán sólo miembros de la empresa.	- Procedimiento por el que se seleccionará a los participantes - Declaración responsable de que los participantes serán, únicamente, miembros de la empresa.



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: AL02

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE

Cod. Línea de Ayuda: OGAPP4

Nombre de la Línea de Ayuda:

Campañas de sensibilización y difusión sobre el patrimonio rural, el mantenimiento de los espacios naturales, la puesta en valor de los recursos endógenos y su conservación, fomentando las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	Las personas beneficiarias deberán suscribir un compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad (obtener puntuaciones mayores que 0 en el criterio de selección 2: Medio ambiente y cambio climático y en el criterio de selección 3: igualdad de hombres-mujeres y participación juvenil, establecidos en la Estrategia de Desarrollo Local)	- Compromiso de ecocondicionalidad y/o sociocondicionalidad debidamente cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria.
Cuando el proyecto implique el desarrollo de actividades formativas o informativas dirigidas a la adquisición de capacidades:	- contar con una experiencia mínima de un curso impartido sobre la materia de que se trate; tener una titulación relacionada con la temática de la actividad a desarrollar o tener experiencia laboral mínima de un año en la materia a impartir cuando no exista dicha titulación.	- Con respecto a los docentes: - Acreditación de que se tiene una Titulación vinculada con la materia o acreditación de disponer de, al menos, un año de experiencia laboral en la materia que se impartirá. - Acreditación de haber impartido con anterioridad, al menos 1 actividades formativas de similares características.
-Condiciones de elegibilidad de los proyectos	- Cuando el proyecto esté destinado a la organización de actividades formativas, la selección de los participantes deberá realizarse de forma objetiva.	- Procedimiento por el que se seleccionará a los participantes



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: AL02

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE**

Cod. Línea de Ayuda: OGBPP5

Nombre de la Línea de Ayuda:

Líneas de ayuda para fomentar la definición, promoción y comercialización de productos turísticos.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	Las personas beneficiarias deberán suscribir un compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad (obtener puntuaciones mayores que 0 en el criterio de selección 2: Medio ambiente y cambio climático y en el criterio de selección 3: igualdad de hombres-mujeres y participación juvenil, establecidos en la Estrategia de Desarrollo Local)	- Compromiso de ecocondicionalidad y/o sociocondicionalidad debidamente cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria.



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: AL02

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE

Cod. Línea de Ayuda: OGBPP6

Nombre de la Línea de Ayuda:

Línea de ayudas para acciones de formación, información y sensibilización dirigidas a la mejora de las competencias básicas y específicas de la población

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	Las personas beneficiarias deberán suscribir un compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad (obtener puntuaciones mayores que 0 en el criterio de selección 2: Medio ambiente y cambio climático y en el criterio de selección 3: igualdad de hombres-mujeres y participación juvenil, establecidos en la Estrategia de Desarrollo Local)	- Compromiso de ecocondicionalidad y/o sociocondicionalidad debidamente cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria.
Quando el proyecto implique el desarrollo de actividades formativas o informativas dirigidas a la adquisición de capacidades:	- contar con una experiencia mínima de un curso impartido sobre la materia de que se trate; tener una titulación relacionada con la temática de la actividad a desarrollar o tener experiencia laboral mínima de un año en la materia a impartir cuando no exista dicha titulación.	- Con respecto a los docentes: - Acreditación de que se tiene una Titulación vinculada con la materia o acreditación de disponer de, al menos, un año de experiencia laboral en la materia que se impartirá. - Acreditación de haber impartido con anterioridad, al menos 1 actividades formativas de similares características.
-Condiciones de elegibilidad de los proyectos	- Cuando el proyecto es de carácter no productivo y esté destinado a la organización de actividades formativas, la selección de los participantes deberá realizarse de forma objetiva. - Cuando el proyecto es de carácter productivo y esté destinado a la organización de actividades formativas, los participantes serán sólo miembros de la empresa.	- Procedimiento por el que se seleccionará a los participantes - Declaración responsable de que los participantes serán, únicamente, miembros de la empresa.



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: AL02

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE**

Cod. Línea de Ayuda: OGBPP7

Nombre de la Línea de Ayuda:

Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios de proximidad en los municipios que mejoren la calidad de vida y el bienestar social del territorio

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	Las personas beneficiarias deberán suscribir un compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad (obtener puntuaciones mayores que 0 en el criterio de selección 2: Medio ambiente y cambio climático y en el criterio de selección 3: igualdad de hombres-mujeres y participación juvenil, establecidos en la Estrategia de Desarrollo Local)	- Compromiso de ecocondicionalidad y/o sociocondicionalidad debidamente cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria.



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: AL02

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE**

Cod. Línea de Ayuda: OGBPS1

Nombre de la Línea de Ayuda:

Líneas de ayudas para apoyar la creación, modernización y ampliación de empresas del sector agrario, agroalimentario (a pequeña escala) y forestal. que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de los proyectos		
Para los proyectos consistente en inversiones destinadas a la puesta en marcha, así como a la mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias	La explotación agraria no podrá alcanzar la dimensión de una UTA	- Declaración responsable del tamaño de su explotación, incluyendo información relativa a polígonos, parcelas y cultivos.
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias		
	Las personas beneficiarias deberán suscribir un compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad (obtener puntuaciones mayores que 0 en el criterio de selección 2: Medio ambiente y cambio climático y en el criterio de selección 3: igualdad de hombres-mujeres y participación juvenil, establecidos en la Estrategia de Desarrollo Local)	- Compromiso de ecocondicionalidad y/o sociocondicionalidad debidamente cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria.
Para las agrupaciones	-Debe ser una agrupación compuesta por, al menos, dos personas físicas o jurídicas, debiendo ser una de ellas, obligatoriamente, un productor agrario o forestal. Deberán presentar un acuerdo escrito en el momento de la solicitud y un compromiso de formalizar un pacto de indivisión legalizado con una duración mínima de 7 años, a contar desde el momento de la creación de la agrupación.	- Compromiso de indivisión (de duración mínima de 7 años desde la creación) legalizado. - Documento firmado por las partes en el que detallen los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro, así como el porcentaje de subvención solicitado por cada uno de ellos



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: AL02

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE

Cod. Línea de Ayuda: OGBPS2

Nombre de la Línea de Ayuda:

Líneas de ayuda para el desarrollo y consolidación de la producción ecológica (desarrollo de pequeñas infraestructuras y equipamientos que permitan una mejor valorización, comercialización y transformación).

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de los proyectos		
Para los proyectos consistente en inversiones destinadas a la puesta en marcha, así como a la mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias ecológicas	Las explotaciones deberán tener una dimensión menor a una UTA	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración responsable del tamaño de su explotación, incluyendo información relativa a polígonos, parcelas y cultivos. - Certificación ecológica de la explotación, o copia de solicitud de inscripción.
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias		
	-Debe ser una agrupación compuesta por, al menos, dos personas físicas o jurídicas, debiendo ser una de ellas, obligatoriamente, un productor/a agrario. Deberán presentar un acuerdo escrito en el momento de la solicitud y un compromiso de formalizar un pacto de indivisión legalizado con una duración mínima de 7 años, a contar desde el momento de la creación de la agrupación.	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso de indivisión (de duración mínima de 7 años desde la creación) legalizado. - Documento firmado por las partes en el que detallen los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro, así como el porcentaje de subvención solicitado por cada uno de ellos - Acreditación de inscripción en el SIPEA



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: AL02

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE**

Cod. Línea de Ayuda: OGBPS3

Nombre de la Línea de Ayuda:

Líneas de ayudas para la creación, ampliación de empresas (industria no agroalimentaria, comercio y servicios no turísticos) que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	Las personas beneficiarias deberán suscribir un compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad (obtener puntuaciones mayores que 0 en el criterio de selección 2: Medio ambiente y cambio climático y en el criterio de selección 3: igualdad de hombres-mujeres y participación juvenil, establecidos en la Estrategia de Desarrollo Local)	- Compromiso de ecocondicionalidad y/o sociocondicionalidad debidamente cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria.



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: AL02

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE**

Cod. Línea de Ayuda: OGBPS4

Nombre de la Línea de Ayuda:

Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de infraestructuras, empresas y servicios turísticos, que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	Las personas beneficiarias deberán suscribir un compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad (obtener puntuaciones mayores que 0 en el criterio de selección 2: Medio ambiente y cambio climático y en el criterio de selección 3: igualdad de hombres-mujeres y participación juvenil, establecidos en la Estrategia de Desarrollo Local)	- Compromiso de ecocondicionalidad y/o sociocondicionalidad debidamente cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria.